





2º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Elena Ramírez Rico	Miriam Palomo Nieto
Julia Blández Ángel	Mª José Camacho Miñano
Carlos Avilés Villarroel	Emilio Miraflores Gómez
César Fernández-Quevedo Rubio	Jorge Agustín Zapatero Ayuso
Irene Ramón Otero	Patricia Rocu Gómez

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Gonzalo Jover Olmeda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: a fecha de firma digital

Firmado: Manuel Capilla Martín

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3646-4848-3463P4B43-3173	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	08/07/2024 09:03:10
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	05/07/2024 15:41:45
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaría Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	05/07/2024 14:16:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3646-4848-3463P4B43-3173">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3646-4848-3463P4B43-3173</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

